

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2023, el inicio del expediente de expropiación forzosa de la finca registral nº 24.309, terreno sito en Ronda de la Mata nº 7 de esta capital, con destino a ejecución de Sistema General Viario, Protección de Ronda de Circunvalación, según el vigente P.G.O.U., con referencia catastral 0555002VJ2105N0001KM, con destino a ejecución de Sistema General Viario, Protección de Ronda de Circunvalación, según el vigente P.G.O.U.

Siguiéndose el procedimiento individualizado, se somete a información pública por plazo de quince días la mencionada relación y descripción de bienes y derechos afectados, de conformidad con los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, al efecto de formularse las alegaciones que estimen convenientes acerca del estado material o legal de los bienes y derechos así como para subsanar posibles errores en dicha relación.

El correspondiente expediente se encuentra a disposición del público para su consulta en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Servicio de Régimen Jurídico), sita en Calle Postas número 8 (Edificio del Mercado de Abastos Municipal).

Relación que se cita:

Descripción de la parcela objeto de expropiación: finca registral nº 24.309, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Ciudad Real, cuya descripción, tomada del Alta 8ª, obrante al folio 131, del tomo 2.641 del archivo, libro 1.654 del municipio de Ciudad Real, es la siguiente:

Urbana.- Casa sita en Ciudad Real en la Ronda de la Mata, siete. Tiene una superficie de ciento setenta y cuatro metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y dependencias en una sola planta.

Linda:

Derecha entrando, Ramón Céspedes, Izquierda Purificación, Felipa, Aurora, Josefa y Sandalio Céspedes León y Ramón y Aurora Céspedes Remedios; fondo, Camino viejo de Miguelturra.

Esta finca no consta coordinada gráficamente con Catastro.

Superficie de la finca objeto de expropiación: 174,84 m<sup>2</sup>.

Propietarios: (según el Registro de la Propiedad nº 2 de Ciudad Real):

Proyectos y Edificaciones Caballero 3, S.L., con C.I.F.: B-13409909. Propietaria al 100% del pleno dominio, adquirida por herencia y compra, en virtud de escritura pública autorizada por el Notario D. Luis Francisco Parra Pérez, en Ciudad Real, a 12 de julio de 2022; inscrita el 17 de agosto de 2022.

Cargas:

Según la Nota simple del Registro de la Propiedad nº 2 de Ciudad Real, la finca registral nº 24.309 la finca queda afecta durante el plazo de cinco años al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto TAJD, según nota al margen de la Inscripción 8ª de fecha 17 de agosto de 2.022.

Ciudad Real, a 19 de abril de 2023.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Raquel Torralbo Pérez.

**Anuncio número 1400**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>